

# Desafíos y retos en el reconocimiento de la discapacidad en las personas con VIH

Paulina Ramírez Carvajal

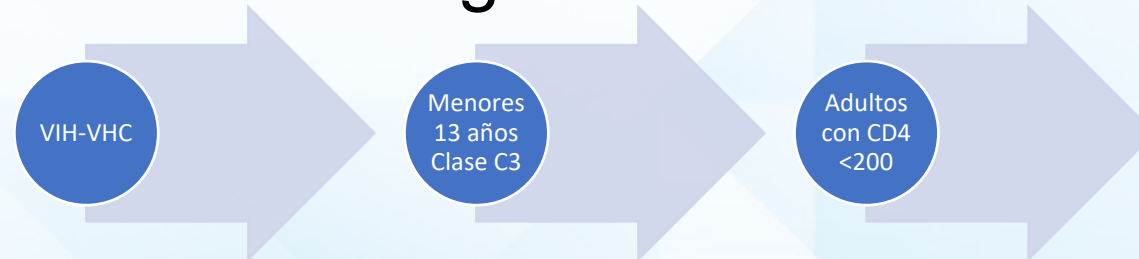


## Normativa española

- Artículo 4.2 Ley General Derechos Personas con Discapacidad:

“Tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas personas que tengan reconocido un grado de discapacidad **igual o superior al 33%**”

- ¿El diagnóstico del VIH garantiza el 33%? No



## Real Decreto 888/2022: continúan los problemas

- No mejora la situación de los baremos de reconocimiento de las personas con el VIH
- No tiene en cuenta las secuelas de la infección por VHC
- El recuento de CD4 sigue siendo el criterio principal
- No se considera el envejecimiento prematuro en la valoración
- **No se da suficiente importancia a los factores contextuales/barreras ambientales**

### Disposición adicional quinta. Evaluación de resultados.

Transcurrido el primer año de aplicación del baremo establecido en este real decreto, el Imsero en colaboración con las comunidades autónomas y previa consulta al Consejo Nacional de la Discapacidad, realizará una evaluación de los resultados obtenidos en la aplicación del mismo y propondrá las modificaciones que, en su caso, estime procedentes.

# ¿Son las personas con VIH personas con discapacidad?

Fuera  
de  
España

Según la  
CIDPD

Reino Unido,  
Portugal, Australia,  
Irlanda, Nueva  
Zelanda, EEUU

En  
España

Según el RDL  
1/2013 LGDPD

Grado de  
discapacidad igual  
o superior al 33%



# ¿Por qué en otros países las personas con el VIH están más protegidas?

Usan un concepto amplio de persona con discapacidad

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea



## En la Convención:

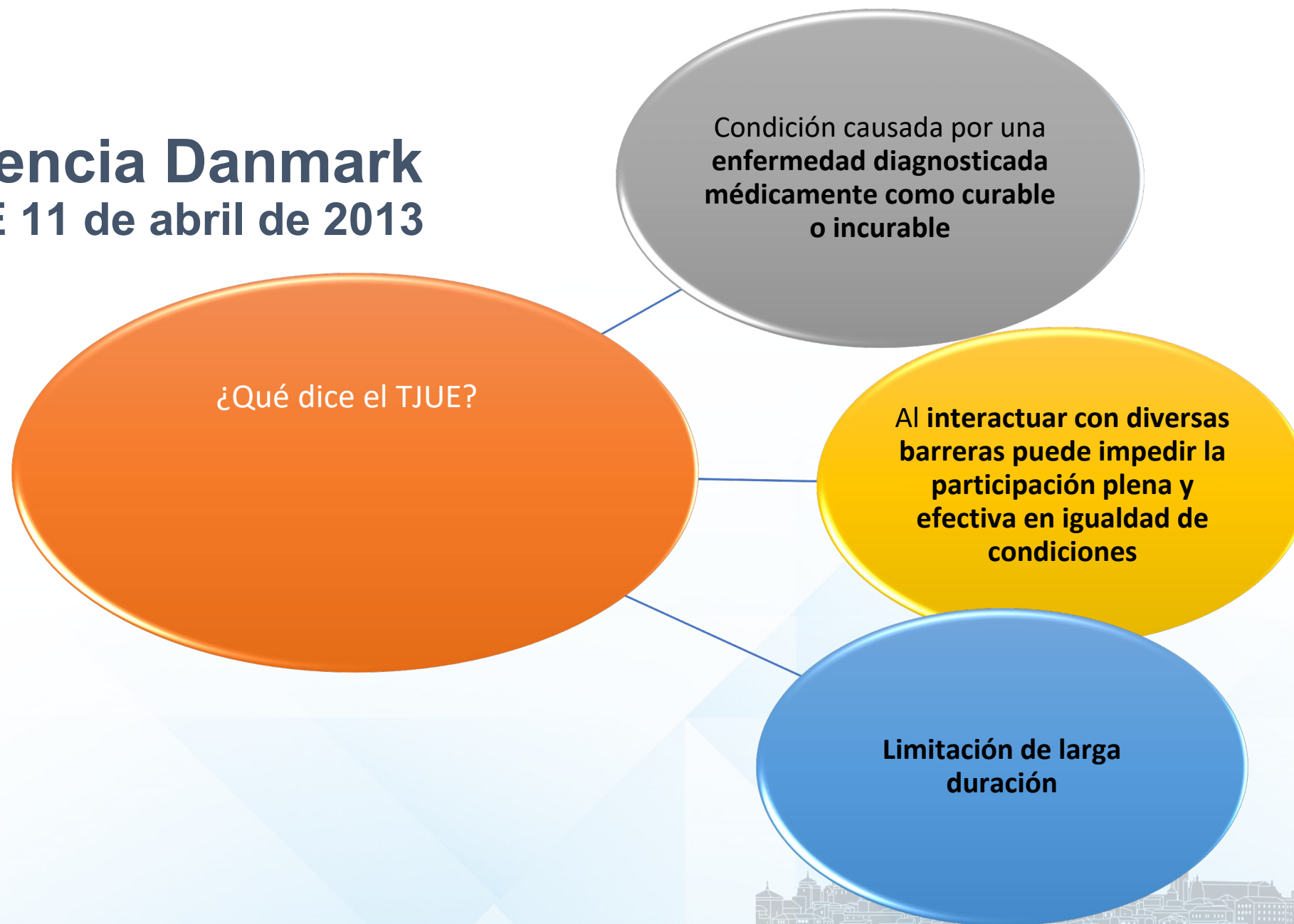
Las personas con discapacidad incluyen:

Aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo

Al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.



## Sentencia Danmark STJUE 11 de abril de 2013



## ¿Barreras sociales?

- Una barrera es «todo obstáculo que dificulte o impida, en condiciones de igualdad de oportunidades y de plena participación, el acceso de las personas a alguno/os de los ámbitos de la vida social»

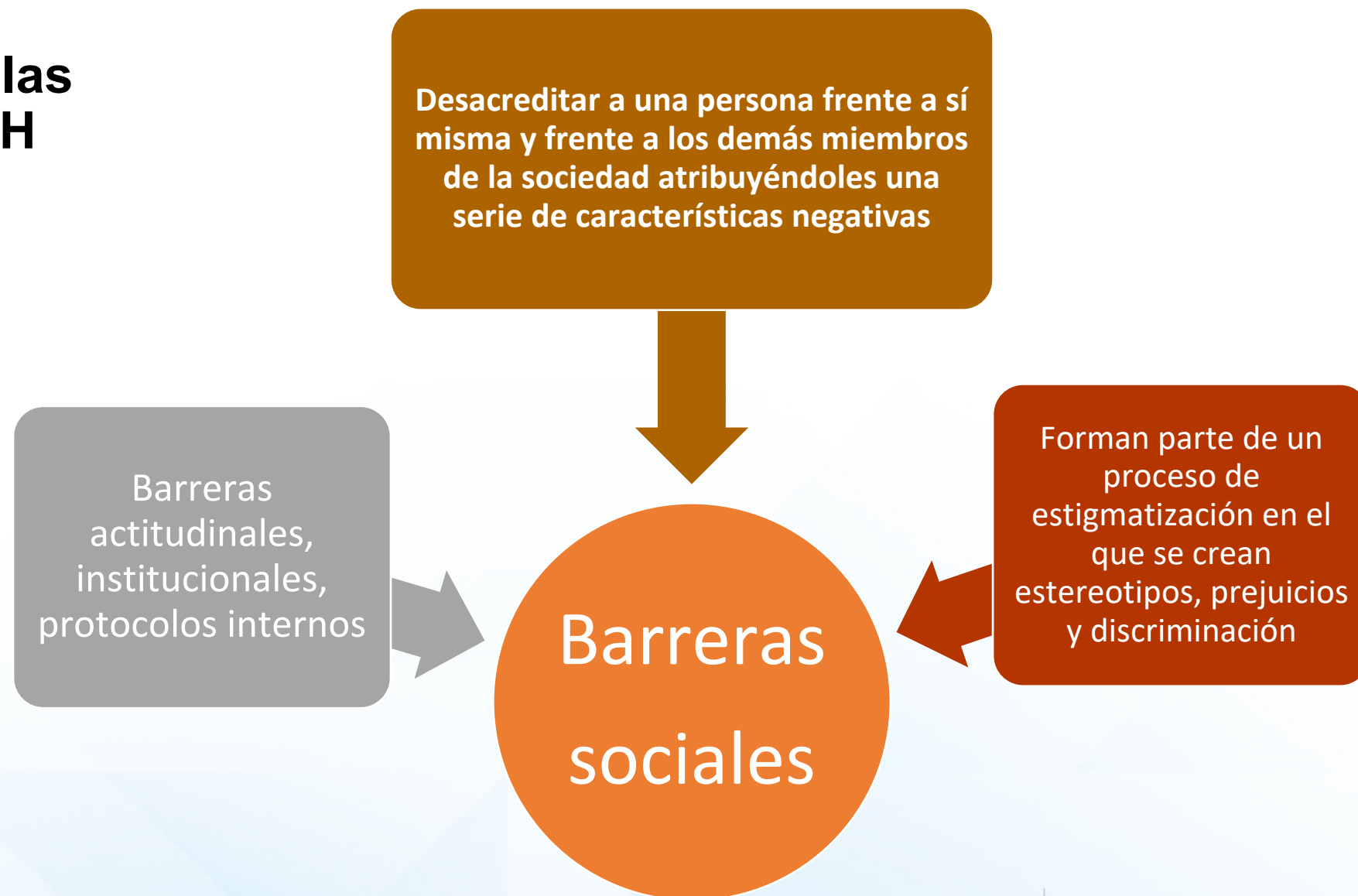


- La idea de barrera no sólo se produce por un componente físico sino también por cualquier condicionante social.

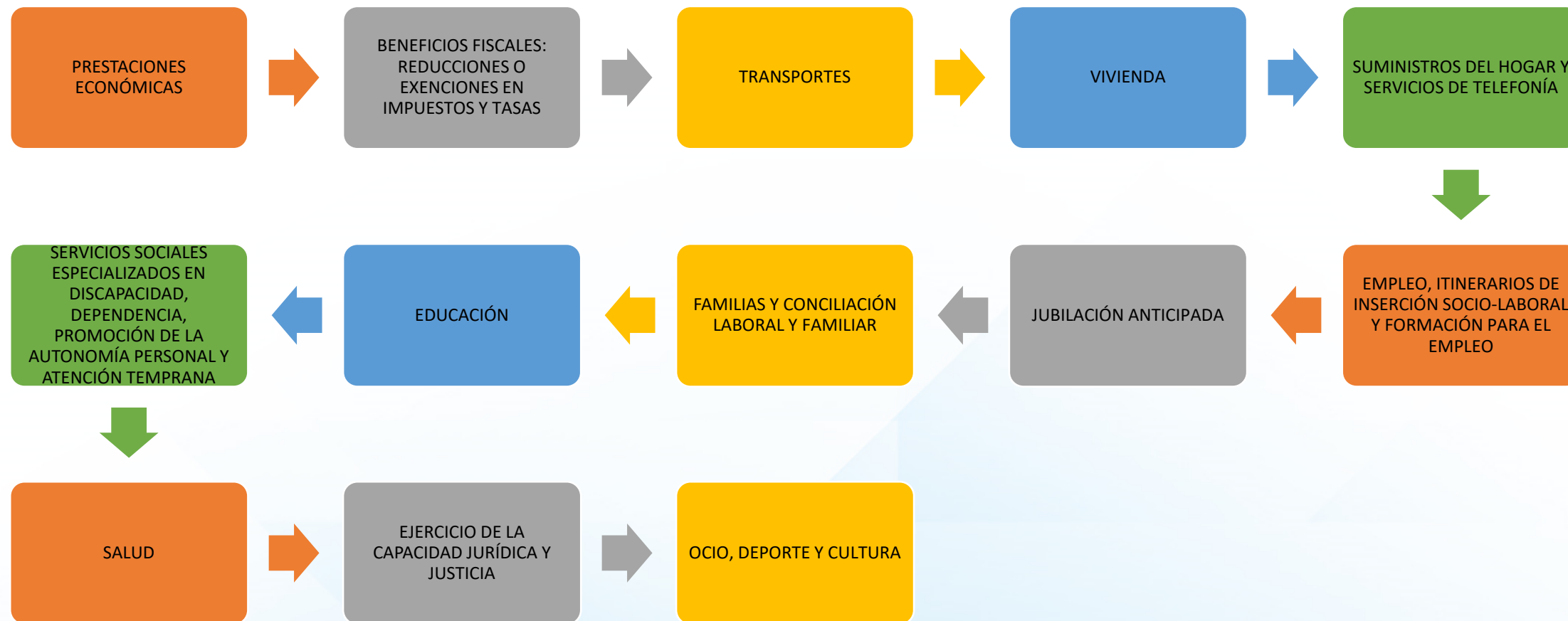




## ¿Se encuentran las personas con VIH con barreras sociales?



# ¿Por qué es importante llegar al 33%?



# Gracias a todas

Paulina Ramírez Carvajal

[paulina@gtt-vih.org](mailto:paulina@gtt-vih.org) - [paulina.ramirez@uah.es](mailto:paulina.ramirez@uah.es)

